



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO**

SESIÓN N° 026-2024




En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las diez de la mañana, del veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora, Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS, Vicepresidente Académico, Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA, Vicepresidenta de Investigación, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.



El Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.


De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión ordinaria.



Asimismo, se deja constancia de la asistencia de la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. YENNYS KATIUSCA BENAVENTE SANCHEZ y, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería Dr. RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO.


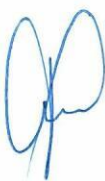
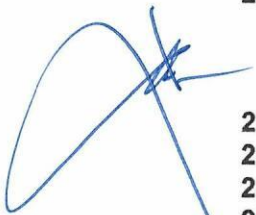

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

AGENDA:



El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

1. Informe de resultados de supervisión a la UNAT (Caso de JORGE PAUCAR LUNA)
2. Acta de Reunión N° 04 (24.09.2024) del Tribunal de Honor de la UNAT.
3. Propuesta de la modificación de Reglamento General del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, Daniel Hernández Morillo.
4. Acta de Reunión N° 05 (11.10.2024) del Tribunal de Honor de la UNAT.
5. Adelanto del Descanso Vacacional del M.Sc. RONAL ORTECHO LLANOS, docente Ordinario de la UNAT.
6. Propuesta de la modificación de Reglamento de Admisión de la UNAT, V-01
7. Aprobación, mediante acto resolutivo, del reconocimiento de las vacaciones no gozadas y trucas a ex servidores Administrativos de la UNAT.
8. Aprobación, mediante acto resolutivo, del reconocimiento de las vacaciones no gozadas y trucas: Dra. MERCEDES ACOSTA ROMÁN, Dra. ESMILA YEIME CHAVARRÍA MÁRQUEZ, Mg. JULIO MIGUEL ANGELES SUAZO, Dr. EUDES VILLANUEVA LÓPEZ, Dr. BLAS OSCAR SÁNCHEZ RAMOS y Dr. RONALD PAUCAR CURASMA, Ex Docentes de la UNAT.

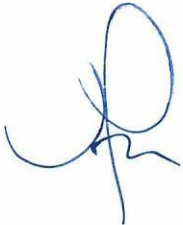

- 
- 
- 
- 
9. Aprobación mediante acto resolutivo del reconocimiento por Compensación por Tiempo de Servicios – CTS, a Ex Docentes ordinarios de la UNAT.
 10. Solicitud de reconocimiento a los ex propietarios de Ahuaycha, en el Aniversario del Distrito de Ahuaycha.
 11. Reconocimiento a ex propietarios de los terrenos de la UNAT, solicitud de puestos de trabajo.
 12. Otorgamiento del título profesional de Licenciado en Enfermería
 13. Otorgamiento del título profesional de Licenciado en Enfermería
 14. Ceremonia de Colación, entrega de grado académico de Bachiller y Título Profesional.
 15. Programación y reprogramación de Récord Vacacional del personal administrativo de la UNAT
 16. Estado Situacional de la convocatoria de contratación Administrativa de servicios CAS-2025.
 17. Estado Situacional de la contratación de servicios por terceros 2025 (personal de vigilancia y personal de limpieza)
 18. Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la UNAT, la Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.
 19. Solicitud reiterativa de designación de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del Convenio Colectivo 2024-2025 y su aprobación.
 20. Plan de Capacitación denominado: Curso Taller Formulación de Proyectos de Investigación para Fondos Concursales.
 21. Certificado bajo la norma internacional ISO 9001-2015 de los recursos de investigación de la UNAT.
 22. Deslinde de responsabilidades de los responsables de proyectos de investigación.
 23. Solicitud de dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2024-CO-UNAT, que autoriza de manera excepcional, al Director de Producciones de Bienes y Servicios, expedir una Constancia de conocimiento del Idioma Inglés, sin costo alguno, a los alumnos egresados en el semestre académico 2023-II.
 24. Solicitud de corrección de Resolución Comisión Organizadora N° 278-2024-CO-UNAT.
 25. Actualización de los Planes Curriculares.
 26. Asignación presupuestal para el centro de Idiomas de la UNAT.
 27. I Concurso Nacional de Investigación en Salud y, Primer Encuentro Macro Regional de Semilleros de Investigación de Estudiantes en Ciencias de la Salud.
 28. Devolución de dinero a favor de GLADYS BALTAZAR MENDOZA.
 29. Licencia sin goce de remuneraciones de la Mg. MERY LUZ CAPCHA HUAMANI.
 30. Solicitud de consideración ingresante al estudiante MARIBEL HUACCAYCHUCHO AGUIRRE, por haber ocupado el 2do puesto en la CEPRE UNAT.

INFORMES

Presidencia:

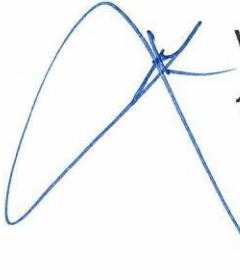
1. Con relación a las dos obras que están en marcha: La obra de ingeniería en Industrias Alimentarias y, la Obra del Servicio de Transporte. Con relación a la primera, en estos momentos se tiene ejecutado a la fecha el 79.55 % y de acuerdo al cronograma debería de tener el 81.96 %; ya se ha cancelado S/ 7 703, 000 y un neto por cancelar de S/ 4 958,000. Con relación a la segunda Obra, hasta el momento se está ejecutando 25.58% y, el monto que ya se pago es de S/ 610, 201.37. Existe un atraso en esa obra, por haberse reiniciado tarde y, tuvieron problemas con el mejoramiento del suelo, por haberse encontrado un nivel freático. Se tiene un atraso de 25%, siendo que ya tiene un Cronograma Acelerado. La fuente de Financiamiento es con Recursos Determinados. Asimismo, la Dirección General de Administración, en base al pedido de la Contraloría

General de la República, la Unidad Ejecutora de Inversiones está informando las estrategias para optimizar la ejecución presupuestal.

- 
- 
2. Que, se encuentra en la Unidad de Abastecimiento la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza. Asimismo, con relación a la Convocatoria CAS, se encuentra en la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión de la Opinión Legal.
 3. Para conocimiento, se ha recibido el Informe de la Dirección General de Administración, sobre la Implementación de medidas correctivas derivadas del control posterior y reporte de deficiencias significativas emitidas por la Empresa Auditora.
 4. Se ha solicitado una propuesta de Convenio entre la UNAT y la Red Nacional de CATI en Perú, que es el Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación, contándose con la Opinión Legal Correspondiente; asimismo, el Informe de la Dirección General de Administración y el Informe de la Unidad de Servicios Generales, donde se habilita el espacio en la ex sala de reuniones (pasadizo), donde se facilitará un espacio para realizar sus actividades, solicitándose al Pleno la firma del Convenio correspondiente.
 5. El día viernes se recibió denuncia Fiscal por parte del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UNAT, con relación a la designación del Director General de Administración Econ. RUBEN FASABI BARDALES; sin embargo, esta designación se realizó en el Pleno de la Comisión Organizadora, a propuesta de la Presidencia, previo informe de la Unidad de Recursos Humanos, quien informó que cumplía con todos los requisitos para su designación.

Vicepresidencia Académica:

1. En este acto informa que, a raíz de la Ley que salió sobre el nombramiento de los docentes contratados, en uno de los acápite se señala la suspensión de todos los concursos públicos de nombramiento; por lo que, ha procedido a suspender las propuestas de nombramiento en nuestra universidad.



Vicepresidencia de Investigación:

1. Que, el día de hoy se están cerrando las actividades con relación a las Direcciones tanto la de Innovación y Transferencia Tecnológica y, en esta semana de la Innovación, en el marco que establece CONCYTEC, el día de ayer se realizó por el lado del Instituto de Investigación, por la parte de la película del robot quiqi y, hoy se está llevando la parte de las Ponencias, con respecto a los alumnos que demuestran las experiencias que tuvieron, con relación ante el Programa PATENTA. Asimismo, con el Programa de la Dirección de Innovación, es el cierre con la parte de todas aquellas capacitaciones que se han llevado en el marco de la Incubadora de Empresas, se están presentado sus planes de negocio utilizando las metodologías ágiles que se les ha capacitado, ello ante un Jurado.



PEDIDOS:

Los miembros de la Comisión Organizadora no formulan pedidos en la presente Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Organizadora.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de resultados de supervisión a la UNAT (Caso de JORGE PAUCAR LUNA).

- El Pleno de la Comisión Organizadora tomó conocimiento de los resultados de supervisión a la UNAT (Caso de JORGE PAUCAR LUNA), donde se archiva la precitada supervisión por parte del MINEDU.

2. Acta de Reunión N° 04 (24.09.2024) del Tribunal de Honor de la UNAT.

Hoja de Trámite Exp. N° 39337- Presidencia, de fecha 14.11.2024; Opinión Legal N° 413-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 13.11.2024; Memorándum N° 0681-2024-UNAT/P., de fecha 12.11.2024; Informe N° 010-2024-UNAT/P-TH., de fecha 11.11.2024; Acta de Reunión N° 04, de fecha 24.11.2024.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar al Tribunal de Honor, con relación a la Opinión Legal N° 413-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 13.11.2024, derivado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al Acta de Reunión N° 04, de fecha 24.09.2024, emitido por el Tribunal de Honor de la UNAT (solicitud de prescripción de la acción para iniciar Procedimiento Administrativo, solicitado por la Mg. LUCIA HIROKO TOSSO PINEDA, docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial; ello con la finalidad de que en su condición de órgano autónomo e independiente y, conforme a sus atribuciones funcionales, emita su correspondiente opinión, conforme a lo establecido en el Reglamento del Tribunal de Honor de la UNAT.

3. Propuesta de la modificación de Reglamento General del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja, Daniel Hernández Morillo.

La Hoja de Trámite N° 3988-Presidencia, de fecha 20 de noviembre de 2024; Opinión Legal N° 418-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 15 noviembre de 2024; Informe N° 0353-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 13 de noviembre de 2024; Informe Técnico N° 066-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 13 de noviembre de 2024; Informe N° 028-2024/UNAT-VPI-DPBS., de fecha 4 de noviembre de 2024; Informe N° 004-2024-UNAT/P-VPI-DPBS. CIUNAT., de fecha 4 de noviembre de 2024; Informe N° 0346-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 4 de noviembre de 2024; Informe N° 128-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 4 de noviembre de 2024; Informe N° 026-2024-UNAT/P-VPI-DPBS., de fecha 31 de octubre de 2024; Informe Técnico N° 002-2024-UNAT/P-VPI-DPBS.CIUNAT., de fecha 31 de octubre de 2024.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Modificar el artículo 29° del REGLAMENTO GENERAL DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 380-2024-CO-UNAT., de fecha 14 de agosto de 2024, por las consideraciones expuesta en la presente resolución.
- Aprobar el REGLAMENTO GENERAL DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO V-01.

4. Acta de Reunión N° 05 (11.10.2024) del Tribunal de Honor de la UNAT.

Hoja de Trámite Exp. N° 4082- Presidencia, de fecha 22.11.2024; Opinión Legal N° 429-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 21.11.2024; Memorándum N° 0701-2024-UNAT/P., de fecha 15.11.2024; Informe N° 011-2024-UNAT/P-TH., de fecha 14.11.2024; Acta de Reunión N° 05, de fecha 11.10.2024.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Derivar al Tribunal de Honor, con relación a la Opinión Legal N° 429-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 21.11.2024, derivado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto al Acta de Reunión N° 05, de fecha 11.10.2024, emitido por el Tribunal de Honor de la UNAT (sobre presunta responsabilidad administrativa del Dr. JESÚS MANUEL RIVERA ESTEBAN, DOCNETE ORDINARIO, Principal, del Departamento Académico de Ingeniería Civil); ello con la finalidad de que en su condición de órgano autónomo e independiente y, conforme a sus atribuciones funcionales, emita su correspondiente opinión, conforme a lo establecido en el Reglamento del Tribunal de Honor de la UNAT.

5. Adelanto del Descanso Vacacional del M.Sc. RONAL ORTECHO LLANOS, docente Ordinario de la UNAT.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Solicitar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos precise en mérito a qué criterios se redactó el Acta que dispuso el Adelanto del Descanso Vacacional del M.Sc. RONAL ORTECHO LLANOS, docente Ordinario de la UNAT.

6. Propuesta de la modificación de Reglamento de Admisión de la UNAT, V-01.

La Hoja de Trámite N° 3982-Presidencia, de fecha 18 de noviembre de 2024; Opinión Legal N° 419-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 15 noviembre de 2024; Informe N° 0352-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 12 de noviembre de 2024; Informe Técnico N° 065-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 12 de noviembre de 2024; Informe Técnico N° 002-2024/UNAT-VPA-DA., de fecha 5 de noviembre de 2024.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Modificar los artículos 44° y 50° del REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 050-2024-CO-UNAT., de fecha 4 de marzo de 2024, por las consideraciones expuesta en la presente resolución y conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.
- Aprobar el REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO V-01.


7. Aprobación, mediante acto resolutivo, del reconocimiento de las vacaciones no gozadas y truncas a ex servidores Administrativos de la UNAT.

La Hoja de Trámite Exp. N° 4067-Presidencia, de fecha 22 de noviembre de 2024; Informe N° 604-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 22 de noviembre de 2024; Opinión Legal N° 426-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 19 de noviembre de 2024; Informe N° 162-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 18 de noviembre de 2024; Memorándum N° 1316 -2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 14 de noviembre de 2024; Informe N° 493-2024-UNAT/P-DIGA-URRH., de fecha 13 de noviembre de 2024.


Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Reconocer y Otorgar el pago de la liquidación de beneficios, vacaciones no gozadas y vacaciones truncas, a favor de los ex servidores de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo: Bach. EDITH

CUSSI RODRIGUEZ CHAMORRO, Mg. CRISTHIAN SALAZAR VELÁSQUEZ, NOEMÍ ALEJANDRINA FLORES CARMONA, Dr. ANDRÉS OLIVERA CHURA, Dr. LUIS ALBERTO MASSA PALACIOS, Dra. ISABEL ESTEBAN ROBLADILLO, Lic. Adm. PELAGIO ÑAUPA GÁLVEZ, Lic. Adm. EDWARD ERNESTO PORRAS MÁRQUEZ.

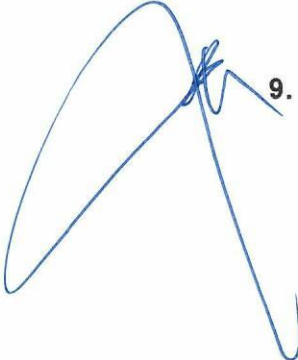
- 
8. **Aprobación, mediante acto resolutivo, del reconocimiento de las vacaciones no gozadas y truncas:** Dra. MERCEDES ACOSTA ROMÁN, Dra. ESMILA YEIME CHAVARRÍA MÁRQUEZ, Mg. JULIO MIGUEL ANGELES SUAZO, Dr. EUDES VILLANUEVA LÓPEZ, Dr. BLAS OSCAR SÁNCHEZ RAMOS y Dr. RONALD PAUCAR CURASMA, Ex Docentes de la UNAT.

La Hoja de Trámite Exp. N° 4066-Presidencia, de fecha 22 de noviembre de 2024; Informe N° 603-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 22 de noviembre de 2024; Opinión Legal N° 427-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 19 de noviembre de 2024; Informe N° 492-2024-UNAT/P-DIGA-URRHH., de fecha 13 de noviembre de 2024.



Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:


- Disponer el reconocimiento de las vacaciones no gozadas y truncas de: MERCEDES ACOSTA ROMÁN, ESMILA YEIME CHAVARRÍA MÁRQUEZ, JULIO MIGUEL ANGELES SUAZO, EUDES VILLANUEVA LÓPEZ, BLAS OSCAR SÁNCHEZ RAMOS Y RONALD PAUCAR CURASMA, ex docentes ordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, conforme a la liquidación de beneficios precisados en el Informe N° 492-2024-UNAT/P-DIGA-URRHH, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y, la Opinión Legal N° 427-2024-UNAT/P-OAJ, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

- 
9. **Aprobación mediante acto resolutivo del reconocimiento por Compensación por Tiempo de Servicios – CTS, a Ex Docentes ordinarios de la UNAT.**

La Hoja de Trámite Exp. N° 4055-Presidencia, de fecha 21 de noviembre de 2024; Informe N° 601-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 21 de noviembre de 2024; Opinión Legal N° 425-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 18 de noviembre de 2024; Informe N° 491-2024-UNAT/P-DIGA-URRHH., de fecha 13 de noviembre de 2024.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Disponer el reconocimiento de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) de JORGE NELSON MALPARTIDA GUTIÉRREZ, MERCEDES ACOSTA ROMÁN, ESMILA YEIME CHAVARRÍA MÁRQUEZ, JULIO MIGUEL ANGELES SUAZO, EUDES VILLANUEVA LÓPEZ, BLAS OSCAR SÁNCHEZ RAMOS Y RONALD PAUCAR CURASMA, ex docentes ordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, conforme a la Liquidación de Beneficios, precisados en el Informe N° 491-2024-UNAT/P-DIGA-URRHH, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y, la Opinión Legal N° 425-2024-UNAT/P-OAJ, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

- 
10. **Solicitud de reconocimiento a los ex propietarios de terrenos de Ahuaycha, en el Aniversario del Distrito de Ahuaycha.**

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el PLAN DE TRABAJO PARA LA CEREMONIA DE COLACIÓN Y ENTREGA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

15. Programación y reprogramación de Récord Vacacional del personal administrativo de la UNAT.

La Hoja de Trámite Exp. N° 4077-Presidencia, de fecha 22 de noviembre de 2024; Informe N° 605-2024-UNAT/P-DIGA., de fecha 22 de noviembre de 2024; Informe N° 516-2024-UNAT/P-DIGA-URRHH., de fecha 21 de noviembre de 2024.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar la Programación del Récord Vacacional para el personal administrativo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057- CAS, en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, del Periodo 2024-2025.
- Aprobar la Reprogramación del Récord Vacacional para el personal administrativo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057- CAS, en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, correspondiente a los años 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

16. Estado Situacional de la convocatoria de contratación Administrativa de servicios CAS-2025.

- El Pleno de la Comisión Organizadora tomó conocimiento del Estado Situacional de la convocatoria de contratación Administrativa de servicios CAS-2025, conforme a lo informado por el Director General de Administración.

17. Estado Situacional de la contratación de servicios por terceros 2025 (personal de vigilancia y personal de limpieza).

- El Pleno de la Comisión Organizadora tomó conocimiento de la contratación de servicios por terceros 2025 (personal de vigilancia y personal de limpieza), conforme a lo informado por el Director General de Administración.

18. Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la UNAT, la Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

La Hoja de Trámite Exp. N° 3985-Presidencia, de fecha 18 de noviembre de 2024; Informe N° 550-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 18 de noviembre de 2024; Informe N° 0500-2024-UNAT/P-VPAC-DBUY., de fecha 15 de noviembre de 2024.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Remitir a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales con la finalidad que emita su correspondiente Informe Técnico, con relación al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la UNAT, la

Municipalidad Provincial de Tayacaja y la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.

19. Solicitud reiterativa de designación de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del Convenio Colectivo 2024-2025 y su aprobación.

La Hoja de Trámite Exp. N°4026-Presidencia, de fecha 25 de noviembre de 2024; Carta S/N., de fecha 19 de noviembre de 2024; Acta de Convenio Colectivo 2024-2025., de fecha 12 de junio de 2024.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el Convenio Colectivo 2024-2025, suscrito entre la representación empleadora y la representación sindical del "Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo-SUDAD-UNAT".
- Aprobar la conformación de la comisión de seguimiento del cumplimiento del Convenio Colectivo 2024-2025, por parte de la SUSAD-UNAT, conformada por:
 - Lic. NELY RAMOS SALVATIERRA
 - Lic. WILLIAM LOPEZ BENDEZU.

20. Plan de Capacitación denominado: Curso Taller Formulación de Proyectos de Investigación para Fondos Concursales.

La Hoja de Trámite Exp. N° 3863-Presidencia, de fecha 12 de noviembre de 2024; Informe N° 529-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 11 de noviembre de 2024; Informe N° 0170-2024-UNAT/P-VPA-DA.EE.GG"., de fecha 7 de noviembre de 2024.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Aprobar el PLAN DE CAPACITACIÓN denominado: CURSO - TALLER: FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA FONDOS CONCURSABLES.

21. Certificado bajo la norma internacional ISO 9001-20215 de los recursos de investigación de la UNAT.

- El Pleno de la Comisión Organizadora tomó conocimiento del Certificado bajo la norma internacional ISO 9001-20215 de los recursos de investigación de nuestra casa superior de estudios.

22. Deslinde de responsabilidades de los responsables de proyectos de investigación.

- El Pleno de la Comisión Organizadora tomó conocimiento del Deslinde de responsabilidades de los responsables de proyectos de investigación FOCAM y tomar un acuerdo en la siguiente Sesión del Pleno de la Comisión Organizadora.

23. Solicitud de dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2024-CO-UNAT, que autoriza de manera excepcional, al Director de Producciones de Bienes y Servicios, expedir una Constancia de conocimiento del Idioma Inglés, sin costo alguno, a los alumnos egresados en el semestre académico 2023-II.

La Hoja de Trámite Exp. N° 4098-Presidencia, de fecha 25 de noviembre de 2024; Informe N° 554-2024-UNAT/P-VPA., de fecha 22 de noviembre de 2024; Opinión Legal N° 423-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 18 de noviembre de 2024; Informe N° 495-2024-UNAT-P/DIGA-URRHH, de fecha 15 de noviembre de 2024; Informe N° 00236-2024-UNAT/P-VPA-C-FCS., de fecha 8 de noviembre; Informe Técnico N° 004-2024-UNAT/P-C-FCS-D.A. E; Informe N° 048-2024-MLCH-UNAT.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Conceder Licencia sin Goce de Remuneraciones, por motivos particulares, a favor de la Mg. MERY LUZ CAPCHA HUAMANÍ, Docente Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Enfermería, por el periodo de 44 días calendarios, a partir del 7 de noviembre de 2024.

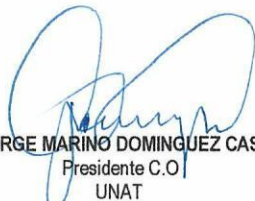
30. Solicitud de consideración ingresante al estudiante MARIBEL HUACCAYCHUCHO AGUIRRE, por haber ocupado el 2do puesto en la CEPRE UNAT.

Por UNANIMIDAD, el Pleno de la Comisión Organizadora ACORDÓ:

- Solicitar al Director del Centro Preuniversitario de la UNAT, un informe con respecto a la estudiante MARIBEL HUACCAYCHUCHO AGUIRRE, con relación a la correspondencia de la petición de la citada estudiante.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo la una de la tarde con cincuenta minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.


Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA
Presidente C.O
UNAT


Dr. ANEVAL CIRILO PEÑA ROJAS
Vicepresidente Académico C.O
UNAT


Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA
Vicepresidente de Investigación
UNAT


Abg. ABIDAN TIPO YANAPA
Secretario General
UNAT